

The logo for CEM (Confederación de Empresarios de Málaga) consists of the lowercase letters 'cem' in a white, sans-serif font, centered within a dark blue rectangular background.

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

# Informe de Progreso (2019-2021)

## Informe de Progreso (2019-2021)

# Pacto Mundial de las Naciones Unidas

## Pacto Mundial de las Naciones Unidas

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA

C/ San Lorenzo 20, 29001 MÁLAGA - Tfno.: 952 06 06 23 - [www.cem-malaga.es](http://www.cem-malaga.es) - e-mail: [proyectos@cem-malaga.es](mailto:proyectos@cem-malaga.es)

Desarrollado por:



CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

© del texto: CEM 2021

© de la edición: CEM 2021

Edición noviembre 2021

© Reservados todos los derechos

## Contenido

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO .....	5
2. PERFIL DE LA ORGANIZACION .....	7
2.1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN .....	7
2.1.1 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.....	7
2.1.2 SERVICIOS MÁS IMPORTANTES DE LA ORGANIZACIÓN.....	7
2.1.3. UBICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN .....	9
2.1.4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN .....	10
2.1.5. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA.....	10
2.1.6. MERCADOS .....	12
2.1.7. CADENA DE SUMINISTROS.....	13
2.1.8. CONVENIO COLECTIVO .....	13
2.2. DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN .....	14
2.2.1. DIMENSIONES PRINCIPALES .....	14
2.2.2. OTRA DIMENSION .....	14
2.3. ENTORNOS DE RELACIÓN, APOYO DE INICIATIVAS Y PARTICIPACIÓN EN OTRAS ORGANIZACIONES POR PARTE DE CEM .....	14
2.3.1. PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN .....	14
2.3.2. INICIATIVAS A LAS QUE ESTÁ ADHERIDA LA ORGANIZACIÓN.....	15
3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO.....	16
4. GRUPOS DE INTERÉS.....	17
4.1. ELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS .....	18
4.2. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS .....	19
4.3. CUESTIONES QUE SURGEN DEL DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	20
4.3.1. La Responsabilidad Social Empresarial, objetivo y compromiso para CEM.....	20
5. ÉTICA E INTEGRIDAD.....	23
6. NUESTRO DESEMPEÑO.....	25
6.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA .....	25
6.1.1. ENFOQUE DE GESTIÓN ECONÓMICA.....	25
6.1.2. INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO .....	27
6.2 DIMENSION AMBIENTAL .....	30
6.3 DIMENSIÓN SOCIAL .....	31
6.3.1. ENFOQUE DE GESTIÓN SOCIAL .....	31
7. PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL.....	33

7.1 DERECHOS HUMANOS.....	34
7.2. ESTÁNDARES LABORALES .....	35
7.3. MEDIO AMBIENTE .....	36
7.4. ANTICORRUPCIÓN .....	37
8. COMUNICACIÓN DE COMPROMISO (COE) .....	39

# 1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

H.E. Antonio Guterres  
Secretario General  
NACIONES UNIDAS  
New York NY 10017  
USA

5

11 de noviembre de 2021

Estimado amigo:

*Me complace informarle que la Confederación de Empresarios de Málaga reafirma un año más su apoyo y respaldo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas al que se adhirió en 2010, con el compromiso voluntario de respeto e implantación de los principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.*

*Desde 2010 se viene realizando un ejercicio de reflexión periódico sobre la sostenibilidad de CEM en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental. La elaboración del Informe de Progreso se consolida así como una herramienta estratégica para conocer el estado de la Organización con cada una de las áreas, así como sirve de base para plantear retos que permiten seguir aumentando el compromiso.*

*Las líneas de actuación y medidas adoptadas son compartidas con los grupos de interés de CEM como ejercicio de transparencia, así como para favorecer la interiorización de ciertos compromisos en materia de RSE, como una forma diferente de hacer empresa que trascienda a nuestra Organización y se convierta en habitual para el conjunto del tejido productivo de la provincia de Málaga. También impulsamos en 2015 nuestro portal de transparencia, visible en la web [www.cem-malaga.es](http://www.cem-malaga.es).*

*Este informe contiene indicadores sociales, económicos y ambientales, que complementan la información económica y la memoria de actividades que anualmente se presentan en la Asamblea General de CEM.*

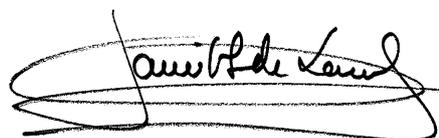
*La Confederación de Empresarios de Málaga defiende la Responsabilidad Social Empresarial y la sostenibilidad como vías para propiciar que el desarrollo económico sea coherente y beneficioso para todos. Las empresas generan desarrollo social y económico, y en lo institucional favorecen el impulso y la gestión de los intereses comunes a todos los ciudadanos. Todo ello, sin olvidar su principal requisito, que es ser competitivas en su entorno. Estos principios, que para nosotros son incuestionables, cuentan cada día con un mayor número de empresas adheridas en nuestro tejido productivo. Un conjunto de profesionales y*

*empresas que, con generosidad y visión de futuro, pretenden construir un mundo más sostenible y mejor integrado para las generaciones venideras.*

*Con este convencimiento nos comprometemos a liderar las actuaciones necesarias que, en el ámbito territorial de Málaga, contribuyan a un mayor compromiso de las empresas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

*En definitiva, compartimos la apuesta por la ética, la transparencia y el compromiso social, ambiental y económico como ejes del desarrollo de nuestra Sociedad, solo así será posible encontrar soluciones y proyectar un futuro mejor para todos.*

*Reciba un cordial saludo*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier González de Lara y Sarria', enclosed within a large, stylized, hand-drawn oval shape.

*Javier González de Lara y Sarria*

## 2. PERFIL DE LA ORGANIZACION

### 2.1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

#### 2.1.1 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Confederación de Empresarios de Málaga (CEM)

#### 2.1.2 SERVICIOS MÁS IMPORTANTES DE LA ORGANIZACIÓN

CEM fue constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes a todos sus asociados. Entre sus fines se encuentra ayudar y promover el desarrollo económico y social en la provincia de Málaga y colaborar al mayor bienestar del conjunto del pueblo español, labor que realiza a través del ofrecimiento de servicios en una doble dirección, servicios a los empresarios y también a toda la sociedad malagueña.

Entre sus fines se encuentra ayudar y promover el desarrollo económico y social en la provincia de Málaga, labor que realiza a través del ofrecimiento de servicios en una doble dirección, servicios a los empresarios y también a toda la sociedad malagueña.

Como **FINES y OBJETIVOS** fundamentales de CEM con carácter general pueden establecerse los siguientes:

- a) Fomentar y defender el sistema de libre iniciativa y la economía de mercado.
- b) Ayudar y promover el desarrollo económico y social en la provincia de Málaga y colaborar al mayor bienestar del conjunto del pueblo español.
- c) Servir de órgano de reunión y coordinación de las Asociaciones, Federaciones y Empresas, fomentando el espíritu de solidaridad entre sus miembros.
- d) Cooperar con las Administraciones y las organizaciones representativas de las restantes fuerzas sociales de la provincia, en orden a conseguir el deseable crecimiento económico, en un entorno de paz social y el logro de una adecuada calidad de vida.

Con estos objetos y con la voluntad expresa de ser el órgano de representación del empresariado malagueño, no sólo para la defensa de sus legítimas aspiraciones e intereses,

sino de modo fundamental para contribuir en su nombre a la creación de una sociedad cada vez más próspera y justa, CEM desarrolla las siguientes **FUNCIONES:**

- a) Representar y gestionar los intereses profesionales comunes de las empresas malagueñas en relación con las Administraciones y cualesquiera otras instituciones públicas y privadas.
- b) Proporcionar a través de los medios de comunicación el mejor conocimiento de la función socioeconómica desarrollada por la empresa y una imagen adecuada del empresario ante la opinión pública.
- c) Fomentar la sostenibilidad económica y ambiental, así como el ejercicio y la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial.
- d) Coordinar la negociación o negociar con las organizaciones de trabajadores en la medida que definan las Asociaciones, Federaciones y Empresas miembros de CEM.
- e) Suscribir Acuerdos Interprofesionales y otros en materia de negociación colectiva, en los términos previstos en el Estatuto de los Trabajadores, y en particular, participar en la negociación colectiva, el planteamiento de conflictos colectivos de trabajo, el diálogo social y la participación institucional en los organismos de las administraciones públicas, así como en cualquier otra actividad propia de las relaciones laborales que le corresponden en su condición de organización empresarial.
- f) Establecer los instrumentos adecuados para el enlace y cooperación entre las Asociaciones, Federaciones y Empresas adheridas con el fin de asegurar la cohesión y arbitraje de sus intereses, respetando en toda la autonomía de sus miembros en el ámbito de sus competencias privativas.
- g) Promocionar, crear y desarrollar servicios comunes de naturaleza asistencial y programar las acciones necesarias para una mejor gestión y funcionamiento en todos los aspectos de las empresas malagueñas.
- h) Fomentar la comunicación entre los miembros mediante la adecuada labor informativa.
- i) Establecer, mantener y fomentar contactos, vínculos y colaboraciones con otras entidades de análoga naturaleza y finalidad.
- j) y ejercer cuantas acciones sean precisas en orden al cumplimiento de los fines anteriormente reseñados.

### 2.1.3. UBICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

C/ San Lorenzo 20, 29001, Málaga



#### **2.1.4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

El ámbito de competencia de CEM es provincial. Desarrolla su actividad por y para la provincia de Málaga en su conjunto y de forma específica para atender los intereses y demandas del tejido productivo malagueño.

#### **2.1.5. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA**

La Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) es una organización profesional de empresarios de carácter confederativo e intersectorial, de ámbito provincial con más de 40 años de trayectoria.

Se constituyó formalmente el 9 de septiembre de 1977, fruto del consenso alcanzado entre los sectores económicos más significativos de la provincia de Málaga. CEM está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, es independiente de la Administración, de las organizaciones de trabajadores y de los partidos políticos.

Es la organización empresarial más representativa de la provincia de Málaga y dirige su actividad tanto a empresas, autónomos y profesionales como a asociaciones sectoriales y locales.

Desde sus orígenes, la Confederación de Empresarios de Málaga ha apostado por un cambio en la percepción social de la figura del empresario, como generador de riqueza y progreso. A su vez, la función social de la empresa ha sido, y es, otro de los pilares estratégicos en los que CEM ha sustentado programas y actuaciones.

La Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) tiene una estructura directiva compuesta por la Asamblea General, en la que se incluyen todas las empresas y autónomos/as que voluntariamente pertenecen a la Organización, la Junta Directiva en la que toman decisiones los miembros de pleno derecho y como órgano ejecutivo cuenta con el Comité Ejecutivo. En la jerarquía de la propia organización es necesario destacar al Presidente (Javier González de Lara y Sarria) y a la Vicepresidenta Ejecutiva/ Secretaria General (Natalia Sánchez Romero).

## Estructura Directiva



## Organigrama Funcional



La estructura operativa de la Organización se divide en los siguientes departamentos:

- Departamento de Servicios a Empresas
- Departamento Financiero
- Departamento de Proyectos y Formación
- Departamento de Comunicación y Protocolo
- Departamento de Administración y Secretaría
- Departamento de Relaciones con las Organizaciones y Promoción Asociativa

El núcleo de la actividad de CEM se centra en dar servicios al tejido productivo en su conjunto. Esta orientación de servicio ha favorecido la vertebración de estructuras de apoyo y atención a usuarios en distintos puntos de la provincia a través de nuestras Asociaciones Locales y Sectoriales.

Por otra parte, es necesario hacer referencia a la Fundación CEM, Cultura, Economía y Medio Ambiente, instrumento dependiente de CEM que realiza una labor intensa y prolongada, colaborando y auspiciando numerosos proyectos de índole cultural y social en la provincia.

### **2.1.6. MERCADOS**

CEM, por su naturaleza de organización empresarial, dirige su actividad a empresas, así como a asociaciones sectoriales y locales. Dentro de su ámbito de actuación tiene la condición de organización empresarial más representativa siendo la organización empresarial de referencia tanto en la representación y defensa de sus asociados, como en el ejercicio de una influencia positiva y reconocida en su entorno mediante la puesta en marcha y desarrollo de proyectos de responsabilidad social corporativa.

Actualmente está integrada por 98 asociaciones y 45.000 empresas y autónomos lo que demuestra la relevancia social de las actividades de defensa y promoción de los intereses del tejido productivo y la convierte además en organización empresarial clave para otras instituciones y organismos del ámbito provincial y autonómico, así como para públicos de otro calado, como emprendedores, jóvenes, centros educativos, entidades sociales y culturales, etc. CEM realiza actividades que resultan de interés estratégico para poner en valor la figura del empresario y el papel de la empresa como principal generador de empleo.

Desde su nacimiento, las señas identitarias de CEM han sido la defensa de la libre iniciativa y la economía de mercado, la representación y la coordinación del colectivo empresarial, la promoción del desarrollo económico y social de la provincia de Málaga y, en suma, la colaboración con otros entes implicados en un mayor bienestar para el conjunto de los ciudadanos.

CEM ha afrontado 2020 y 2021 con espíritu de servicio, siempre atenta a los retos que ha planteado la actual situación sanitaria y social, y que ha tenido que adaptarse en tiempo récord a un nuevo contexto, en el que las empresas necesitan más información, asesoramiento y apoyo que nunca.

En esta línea venimos trabajando desde marzo de 2020, sin olvidar otros objetivos fundamentales para la Organización, como incrementar el acceso a la tecnología y la innovación por parte de las pymes, impulsar la formación continua de los profesionales, y seguir consolidando nuestra base asociativa.

Y, transversalmente, seguimos apostando por el desarrollo del tejido productivo malagueño, incluso en tiempos de pandemia: para incrementar la generación de nuevas iniciativas empresariales; para hacer que las empresas existentes aumenten su tamaño, diversifiquen su actividad o apuesten por la internacionalización; y para promover la cooperación empresarial, la formación, la innovación, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), y la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) entre nuestras empresas. Así como favoreciendo la inserción laboral de nuestros egresados universitarios y de formación profesional.

También en 2020 intensificamos nuestros esfuerzos por la visibilización de cuánto aportan nuestras empresas a la sociedad, a través de la convocatoria de los Premios Hacemos Málaga, que en esta edición tuvieron un carácter muy especial de reconocimiento a todos aquellos que, desde los ámbitos público y privado, han contribuido a sostener la provincia de Málaga en esta difícil coyuntura sanitaria.

### **2.1.7. CADENA DE SUMINISTROS**

Dado que CEM es una organización empresarial que presta servicios al empresariado en la provincia de Málaga la cadena de suministros se simplifica.

La actividad puede encuadrarse en el sector servicios con lo que no se requieren "materias primas" básicas para la elaboración de un producto final. Entre los proveedores principales se encuentran todos los relacionados con el material de oficina, telecomunicaciones y suministros eléctricos, entre otros.

Por otro lado, para el desarrollo de actividades propias de CEM y ejecución de proyectos se cuenta con proveedores de distinta índole: consultoras tecnológicas, empresas de comunicación y marketing, espacios para celebración de eventos, consultoras especializadas, etc.

Como política general de la Organización se intenta priorizar la elección de proveedores que formen parte de la base asociativa de forma que se favorezca la creación de un ecosistema de colaboración, confianza, establecimiento de alianzas y aprovechamiento de sinergias.

### **2.1.8. CONVENIO COLECTIVO**

Las relaciones laborales en CEM se rigen por el Convenio de Oficinas y Despachos de la provincia de Málaga en cuya negociación interviene CEM directamente como representante de la actividad del sector y ha sido referente para la articulación del sector en otras provincias a nivel laboral.

La Confederación de Empresarios de Málaga cuenta con un **Código Ético y de Buen Gobierno** desde 2011, en continua revisión y que sirve como referente para el desarrollo de la actividad laboral y profesional en el seno de la Organización.

## **2.2. DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN**

### **2.2.1. DIMENSIONES PRINCIPALES**

El equipo humano de CEM está compuesto por 15 personas, se trata de un equipo especializado y multidisciplinar que asume las responsabilidades de la organización y las competencias vinculadas a cada uno de los departamentos que constituye su estructura técnica-funcional.

En cuanto a la dimensión económica de la Confederación de Empresarios de Málaga señalamos que para el ejercicio 2021 se ha contado con un presupuesto de 924.778,70€.

### **2.2.2. OTRA DIMENSION**

Todo el equipo humano de CEM desarrolla su trabajo en la organización con un contrato de carácter indefinido.

La distribución por género es de 9 mujeres y 6 hombres. Además, en la alta dirección hay un equilibrio: la figura del Presidente la ostenta Javier González de Lara mientras la Vicepresidencia Ejecutiva/ Secretaría General la ejerce Natalia Sánchez Romero.

En CEM no se recurre a trabajadores externos para desarrollar funciones estructurales y continuadas de la Organización; vinculado a determinados proyectos se recurre en ocasiones a la subcontratación de paquetes de trabajo, que siempre se coordinan y supervisan por parte del personal propio.

## **2.3. ENTORNOS DE RELACIÓN, APOYO DE INICIATIVAS Y PARTICIPACIÓN EN OTRAS ORGANIZACIONES POR PARTE DE CEM**

### **2.3.1. PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN**

El principio de precaución sirve de referencia a la Confederación de Empresarios de Málaga para el funcionamiento de todas las actividades que desarrolla. Entendemos como principio de precaución la capacidad de evaluar el alcance y consecuencias de cualquier acción acometida en las tres dimensiones: social, económica y ambiental.

### 2.3.2. INICIATIVAS A LAS QUE ESTÁ ADHERIDA LA ORGANIZACIÓN

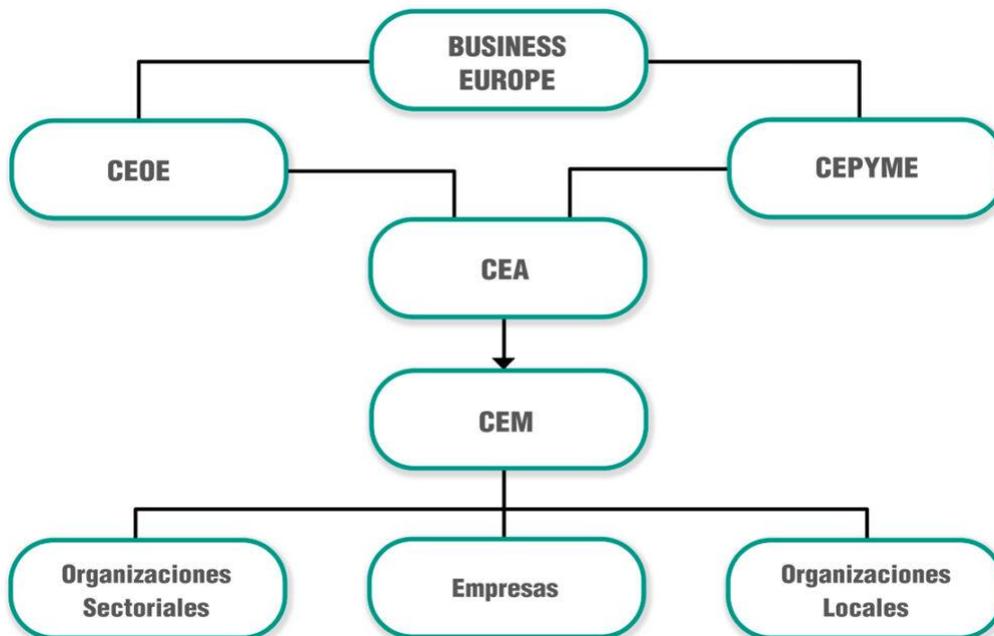
Desde 2010 CEM está adherida a los 10 Principios del Global Compact siendo una firme defensora de las propuestas hechas por Naciones Unidas en todo el tejido productivo favoreciendo la adhesión de empresas de toda la provincia de Málaga.

Otra iniciativa que conviene subrayar es el Foro de Empresas Socialmente Responsables que promueve y dinamiza la propia CEM. En 2018, se presentó a través de la Confederación de Empresarios de Andalucía con la colaboración de la Confederación de Empresarios de Málaga la denominada “**Declaración de Málaga**” iniciativa con la que se pretende liderar las actuaciones que contribuyan a un mayor compromiso de las empresas andaluzas con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

### Asociaciones y Organizaciones en las que está inmersa

Dado que la naturaleza de CEM es representar y defender los intereses del empresariado malagueño, el número de asociaciones, comisiones de trabajo, órganos de decisión y representatividad en los que está presente es innumerable. Además de la coordinación estrecha con las patronales nacionales (CEOE), (CEPYME) y la andaluza (CEA).

### Estructura Organizativa



Intervenimos en órganos de participación tales como el Consejo Social de la Ciudad de Málaga, el Consejo Social de la Universidad de Málaga, los Foros de Turismo de la ciudad y de la provincia, así como comisiones técnicas en corporaciones locales de la provincia y de otros agentes sociales, tanto sindicatos como otros de carácter empresarial, por ejemplo, la Cámara de Comercio de Málaga y Comisiones Ejecutivas Provinciales de Organismos de la Administración del Estado. También participamos en Fundaciones de planificación estratégica de Málaga y de la provincia, como es el caso de la Fundación CIEDES.

## 2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), como organización profesional de empresarios/as de carácter confederativo e intersectorial de ámbito provincial y constituida para la defensa, coordinación, representación y defensa de los intereses generales y comunes de las empresas, dirige sus decisiones de gobierno conforme a la siguiente estructura:

**Asamblea General:** Constituida por todas las organizaciones miembros, empresas y autónomos y por asociaciones sectoriales y territoriales. En este órgano se ven representados todos los asociados diferenciándose entre miembros de pleno derecho con voz y voto y miembros asociados con voz, pero sin voto. Así mismo, las asociaciones sectoriales y territoriales tienen un número de representantes que se corresponde con su representatividad. La Asamblea se reúne con carácter ordinario una vez al año y es el acto de toma de decisión más relevante de la Organización, donde se ratifican las cuentas anuales y el presupuesto para el siguiente año, y se presentan las principales actividades y servicios acometidos por CEM.

**Junta Directiva:** En la Junta Directiva participan los asociados de pleno derecho, asistiendo solo un representante por cada empresa y asociación. Este órgano de decisión se convoca una vez cada dos meses. Se busca la aprobación y consenso para la puesta en marcha de nuevas iniciativas, servicios y adhesión de nuevos socios, entre otras cuestiones.

**Comité Ejecutivo:** Está formado por 13 representantes: Presidente, Vicepresidenta Ejecutiva/Secretaria General, Tesorero, Contador, 3 Vicepresidentes y 6 vocales. El Comité es el Órgano de Gobierno de máxima representación en la toma de decisiones de CEM, se reúne con carácter ordinario una vez al mes y en estos encuentros se adoptan los acuerdos y decisiones de mayor relevancia. No obstante, siguiendo los principios de transparencia, coherencia y participación, siempre son validados por la Junta Directiva.

**Presidencia y Vicepresidencias:** La Presidencia constituye la máxima representación de CEM; la persona que desempeña la misma ejerce las funciones que le vienen atribuidas en los Estatutos con lealtad y profesionalidad, actuando en todo momento con la debida diligencia, siempre en interés general de la Confederación. De igual modo actúan las

personas que ostentan las Vicepresidencias cuando ejercen sus funciones en los casos previstos en los Estatutos.



17

### 3. GRUPOS DE INTERÉS

Los Grupos de Interés identificados por la Confederación de Empresarios de Málaga son los siguientes:

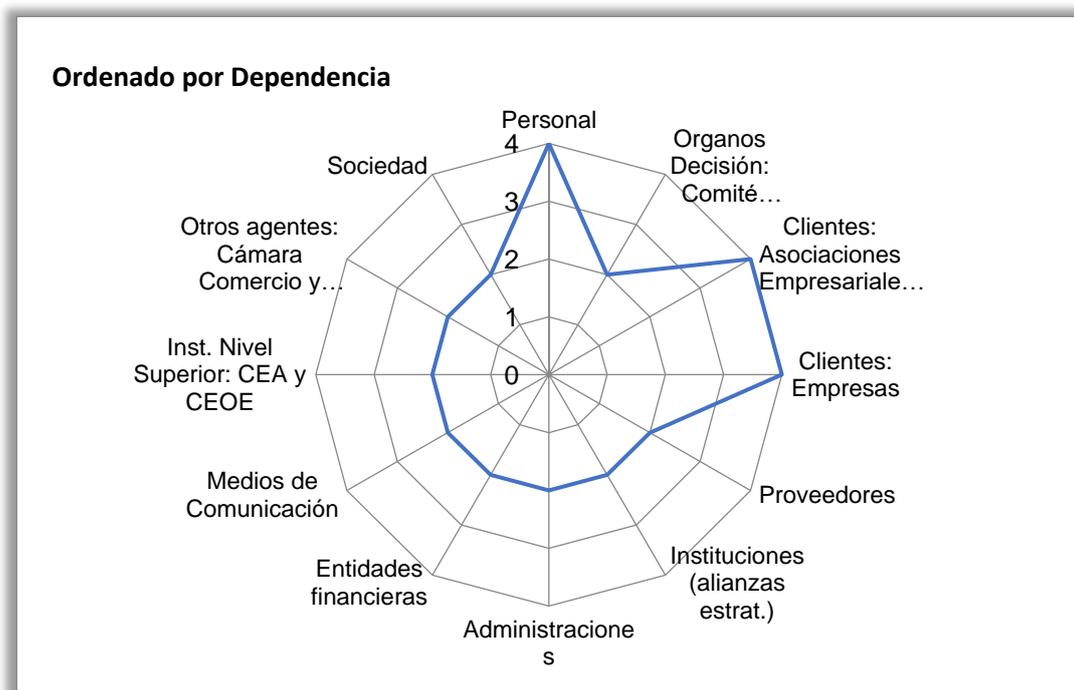
- Asociaciones Empresariales
- Empresas
- Equipo Humano
- Órganos de Dirección: Comité Ejecutivo, Junta Directiva y Asamblea General
- Proveedores
- Instituciones (Alianzas Estratégicas)
- Administraciones Públicas
- Entidades Financieras
- Medios de Comunicación
- Instituciones Nivel Superior: CEA, CEOE, CEPYME
- Otros agentes representativos del tejido productivo: Cámara de Comercio de Málaga, sindicatos...
- Sociedad

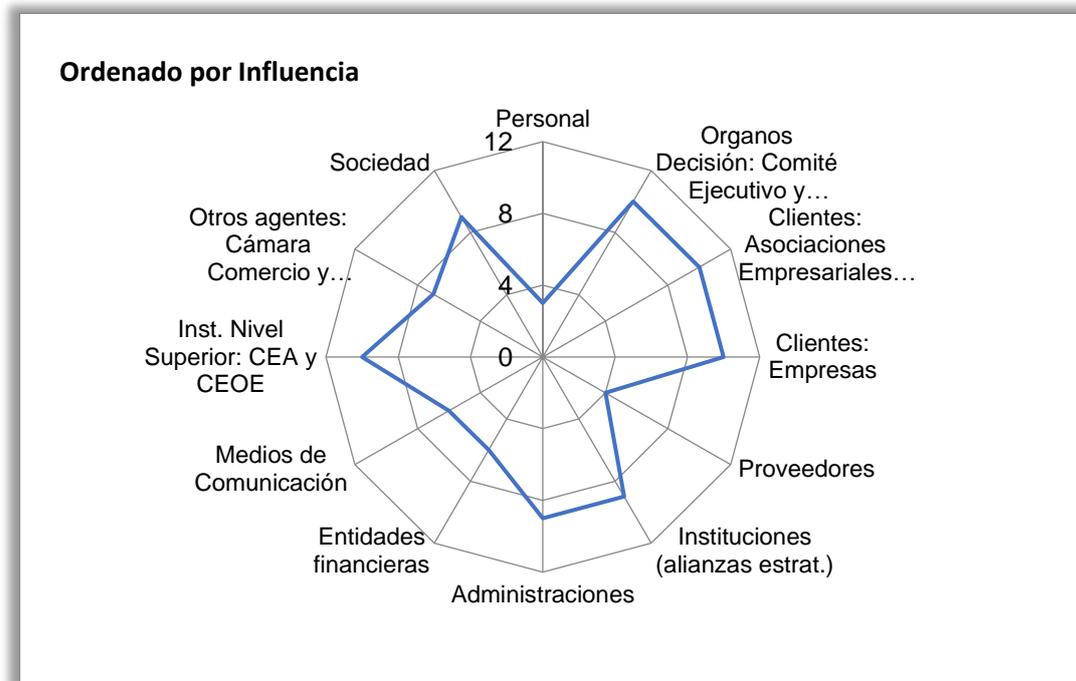
## 4.1. ELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Para identificar los grupos de interés se ha realizado una evaluación objetiva de los servicios de la organización, convenios y alianzas.

Para la priorización de los grupos y la categorización de estos se ha propuesto como criterio clave la influencia que éstos ejercen sobre nosotros. El máximo exponente de nuestra actividad son los asociados conformados por empresas y asociaciones.

Se ha utilizado el criterio de dependencia, como capacidad que tienen los grupos de interés de elegir otra alternativa a la propuesta por CEM. En este sentido se pone de manifiesto que, si bien la pertenencia a la Confederación de Empresarios de Málaga es voluntaria, la representatividad de la Organización y su naturaleza de patronal nos posiciona de forma privilegiada, especialmente con los siguientes grupos de interés: empresas, asociaciones, así como con medios de comunicación para quienes suponemos una fuente de opinión importante para la evaluación de temas económicos y empresariales.





## 4.2. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La relación con los grupos de interés es muy fluida porque de ella depende en cierta medida la buena marcha de la Confederación de Empresarios de Málaga.

Siendo la misión principal la defensa y promoción de intereses del empresariado parece lógico que el establecimiento de un flujo de comunicación constante sea un continuo en la forma de operar de CEM. Además de las reuniones establecidas para la toma de decisiones e información continuada con asociados como Comité Ejecutivo, Junta Directiva y Asamblea General en los últimos años se han introducido otras fórmulas como la reunión de Secretarios Generales y Gerentes de Empresas y Asociaciones, la puesta en funcionamiento de mesas de trabajo o iniciativas que en torno a un tema dan la posibilidad de tener una interlocución o contacto más directo y continuado con los diferentes grupos de interés y no exclusivamente con asociados.

Por otro lado, para mantener una vía de comunicación abierta con el equipo humano se recurre a reuniones periódicas de coordinación, así como reuniones específicas para tratar cualquier tema operativo o estratégico para la Organización.

### **4.3. CUESTIONES QUE SURGEN DEL DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS**

El diálogo con los grupos de interés siempre se ha valorado positivamente porque de él se derivan oportunidades para el desarrollo y avance de la Organización. En los últimos años la visión abierta a las propuestas internas y externas ha dado pie a un incremento del volumen de actividades y proyectos desarrollados y una repercusión positiva en la reputación e imagen de confianza y solvencia técnica de CEM en distintos ámbitos tanto públicos como privados.

CEM aspira a no perder nunca de vista que es un instrumento constituido por y para el tejido productivo malagueño con lo que el diálogo con ellos como principal grupo de interés, así como de aquellos otros que hacen posible esa orientación es clave y en cierta medida es del que depende tanto el éxito de cada una de las propuestas acometidas como la función social que tenemos como organización empresarial.

#### **4.3.1. La Responsabilidad Social Empresarial, objetivo y compromiso para CEM**

Hoy, más que nunca, podemos afirmar que las sociedades desarrolladas consideran la promoción del espíritu emprendedor y las iniciativas empresariales como una base del bienestar social y el progreso. Pero este progreso debe estar enmarcado en una filosofía de sostenibilidad y responsabilidad. En este convencimiento se enmarca el Foro Provincial de Empresas Socialmente Responsables de la provincia de Málaga, impulsado por CEM y la Diputación de Málaga.

El objetivo de este Foro es favorecer la proliferación de un tejido productivo responsable, transparente y comprometido con el entorno en sus tres dimensiones: social, económica y medioambiental.

De este modo, funciona integrando a las empresas y convirtiéndolas en protagonistas para motivar y difundir la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como una forma diferente de hacer negocios. A día de hoy, se considera un instrumento participativo para el tejido productivo de la provincia con un valor añadido que lo ha convertido en un proyecto pionero e innovador a nivel nacional e internacional.

La iniciativa, con 49 empresas integrantes en 2021 concentra sus esfuerzos en demostrar que la rentabilidad empresarial y la responsabilidad social empresarial no sólo son compatibles, sino que en momentos como los actuales resulta básico contar con una estrategia definida en este ámbito para seguir siendo competitivos y diferenciarse en el mercado.

El traslado de esa orientación a la sociedad malagueña redonda además en un reconocimiento positivo del papel de la empresa en el desarrollo socio-económico.

El plan de acción del Foro Provincial de Empresas Socialmente Responsables se diseña en base a un documento guía desarrollado por las empresas integrantes denominado. A partir de los 10 retos clasificados por temática: ética, personas, cadena de valor... se proponen mesas de trabajo, actuaciones e indicadores para medir el avance materializado gracias al impulso del Foro. Por otro lado, los fines del Foro se hallan estratégicamente alineados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Málaga es ya un referente andaluz en cuanto a actividad económica, pero creemos que la productividad y el rendimiento debe ser acompañado de un compromiso claro con el entorno, convirtiéndose en este contexto la Responsabilidad Social Empresarial en una guía clave, y es precisamente el Foro Provincial de Empresas Socialmente Responsables de Málaga el que pretende unir al empresariado en el convencimiento de avanzar en este ámbito, dando un salto cualitativo, desde ejecutar acciones socialmente responsables a desarrollar una estrategia completa en esta materia, haciendo posible que se adapte a la naturaleza empresarial de España, pymes y micropymes.

El carácter diferenciador de la iniciativa radica en el modelo de la Coopetición, cooperar para competir. En este caso se trata de cooperar para dar una proyección y alcance superior a la Responsabilidad Social Empresarial, que incluso fue reconocido con el galardón de mejor iniciativa RSE pyme en el Market Place CSR organizado por Forética en 2014, en 2018 fue finalista en los premios Corresponsables a nivel internacional, y en 2019 recibió el premio RSE de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

CEM realiza a través del instrumento del Foro Provincial de Empresas Socialmente Responsables de Málaga una intensa actividad tendente a la difusión de la RSE en su triple vertiente, a lo largo de 2020 y 2021 se han realizado entre otras, las siguientes:

Acciones de sensibilización:

- "Cómo aprovechar los desechos plásticos para crear elementos de escritorio"
- "¿Comunicar en Crisis o Comunicar la Crisis"
- "Puesta en marcha de la RSE"
- "Gestión y Desarrollo Sostenible. Huella de Carbono, Economía Circular y Compliance"
- "Elaboración e implantación de un Código Ético"
- "Medición y Comunicación Sostenible"
- "RSE y Discapacidad. Generando Oportunidades"
- ¿Para qué sirve la Ética? Nuevos Dilemas éticos en un mundo cambiante"

Elaboración de **"Informe sobre instrumentos de Desarrollo Sostenible de las empresas adheridas al Foro RSE Málaga"** con el que se ha proporcionado información sobre:

Economía Circular: contribución, alianzas, acciones, ciclo de vida, procesos de homologación de proveedores, buenas prácticas generales.

Gestión de Compliance: desarrollo de un modelo de prevención y control de Compliance, beneficios, alianzas, protocolos y procedimientos, órganos de Compliance, identificación de riesgos penales, mapa de riesgos, código ético, instrumentos de control preventivo, formación, buenas prácticas, indicadores, evaluación y mejora.

Huella de Carbono: metodología de cálculo, alcance, medidas de reducción, calculadora del Ministerio, alianzas.

#### Elaboración de un “**Sistema de Indicadores para la Gestión Sostenible en la Empresa.**”

Se realiza la iniciativa Banco del Tiempo para apoyar primeros los pasos en RSE de empresas de la provincia.

Se ha realizado un Ciclo de jornadas de sensibilización en centros educativos bajo el título <**Comportamiento Emprendedor Responsable**> con el objetivo de transmitir a la población más joven y en periodo de formación el valor del comportamiento emprendedor responsable con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se difunden Píldoras formativas, en formato virtual, sobre los ODS y la Agenda 2030 elaboradas por las empresas del Foro.

Por otra parte, las empresas del Foro han demostrado estar a la altura con su colaboración y su rapidez de respuesta a las necesidades sociales. Las empresas han activado rápidamente sus estrategias de RSE impulsando causas sociales como consecuencia de la COVID-19.

También desarrollamos el proyecto **Sostenibilidad rentable para las empresas**, con este programa pretendemos concienciar sobre las evidentes consecuencias del cambio climático y ayudar a las empresas a avanzar con eficacia hacia un modelo de negocio sostenible y responsable.

Hemos realizado y difundido una infografía de **Gestión de Residuos**, documento gráfico simplificado que sirve de guía para informar a las empresas y entidades de las directrices legales en materia de residuos.

**Premios HaCEMOS Málaga;** los premios empresariales HACEMOS MÁLAGA nacieron con la idea de conceder un espacio de reconocimiento y apoyo a las empresas que permitiera a la sociedad visualizar la aportación del sector productivo a la generación y mantenimiento del empleo y al desarrollo económico y competitivo de la provincia. Desde hace seis años se

incluye la categoría de Acción Social, en la que se reconoce las iniciativas de empresas y entidades que contribuyen a mejorar el entorno social en el que desarrollan su actividad.

Nuestros valores son COMPROMISO; PRODUCTIVIDAD Y RIGOR; CAPACIDADES; CREATIVIDAD E INNOVACIÓN y CALIDAD Y EXCELENCIA siempre al servicio y en beneficio de pymes, autónomos y asociaciones empresariales y por ende, de la sociedad en su conjunto.

Nuestra razón de ser y el motivo de que la Confederación de Empresarios de Málaga tenga sentido es precisamente satisfacer las demandas de nuestros Grupos de Interés y ser una pieza clave en la concertación como agentes económicos más representativos del tejido productivo de la provincia de Málaga

## 5. ÉTICA E INTEGRIDAD

CEM trabaja bajo los auspicios de un Código Ético y de Buen Gobierno elaborado en el seno de la propia Organización, cuyo objetivo es exponer los principios y valores que han de regir la actuación de las organizaciones y empresas que la integran y de su propia estructura interna, transmitiendo que el proyecto de la entidad responde a un propósito integrador basado en la participación, la transparencia, la honestidad y la profesionalidad de quienes la componen y de quienes la dirigen.

Existe también una Comisión de Buen Gobierno que vela por el cumplimiento del Código Ético en el seno de la Organización, sirviendo además como eje orientador de las cuestiones que puedan plantearse a este respecto, y promoviendo la propia evolución y ajuste de las disposiciones del Código a la realidad cambiante que nos rodea.

El Código Ético y de Buen Gobierno recoge los principios con los que CEM se identifica y que pretende convertir en referencia y pauta de su actuación en sociedad. Se establecen los derechos y obligaciones básicas de los asociados y miembros de los órganos de gobierno, así como de todos los integrantes de la entidad, en lo que respecta a su esfera interna, señalando igualmente sus compromisos de responsabilidad social, como muestra de su proyección e involucración con su entorno social. Recoge también mecanismos para verificar el cumplimiento de las normas y resoluciones creando un órgano específico para ello, la Comisión de Buen Gobierno.

Para la elaboración del Código Ético y de Buen Gobierno, CEM se ha inspirado en los textos que sobre esta materia pueden considerarse de referencia en el panorama nacional, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, así como la Estrategia Española de

Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020 aprobada por el Gobierno de España el 23 de octubre de 2014.

El Código Ético y de Buen Gobierno resulta de aplicación a los representantes de las organizaciones y empresas miembros de CEM, a los vocales de sus órganos de gobierno, los cargos directivos y al personal que presta servicios en sus distintos departamentos técnicos.

Los principios de CEM son:

- Transparencia y rendición de cuentas
- Participación de los interesados
- Eficiencia en el uso de los recursos de la organización
- Eficacia en la consecución de los objetivos
- Independencia
- Legalidad
- Colaboración institucional
- Defensa de los intereses empresariales
- Servicio a la sociedad
- Promoción de la igualdad

#### **Comisión de Buen Gobierno:**

La Comisión de Buen Gobierno es un órgano colegiado de carácter consultivo encargado, con carácter general, de velar por el cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno con las siguientes facultades:

- a) Examinar y velar por el cumplimiento del Código Ético y en general, las reglas de buen gobierno de CEM.
- b) Hacer propuestas de mejora en materia de buen gobierno, emitiendo los informes que considere oportuno, tanto de oficio como a instancia del Comité Ejecutivo, lo que incluye propuestas de modificación del Código Ético, los Estatutos de CEM y sus normas de desarrollo.
- c) Asesorar a los órganos de gobierno de CEM en materia de Buen Gobierno, emitiendo a tal efecto los informes que le sean requeridos o vengán establecidos en la normativa de aplicación.
- d) Emitir informe no vinculante en aquellas materias que le vengán atribuidas por los Estatutos de CEM o sus normas de desarrollo reglamentario, como puede ser en materia de exclusión de miembros o impugnaciones en cuanto al procedimiento electoral.

- e) Cualquier otra competencia que en materia de buen gobierno no haya sido atribuida expresamente por el Código o los Estatutos de CEM a cualquier otro órgano de gobierno o al Secretario General.
- f) La Comisión de Buen Gobierno se convocará una vez al año pudiéndose celebrar cuantas reuniones sean precisas, según las circunstancias que motiven su convocatoria.

Está integrada por cinco miembros, todos ellos designados por el Comité Ejecutivo, a propuesta de la Presidencia.

## 6. NUESTRO DESEMPEÑO

### 6.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA

#### 6.1.1. ENFOQUE DE GESTIÓN ECONÓMICA

Sobre la dimensión económica de la Confederación de Empresarios de Málaga se aplican los siguientes Enfoques y Políticas:

- **Servicio y Defensa al Asociado:** dado que es la razón de ser de nuestra Organización y por contar con una masa crítica suficiente de empresarios/as y asociaciones, esto ha derivado en la vertebración de un sistema de representación eficiente y relevante en los foros en los que corresponde. Así mismo, la voluntaria pertenencia a nuestra Organización empresarial se convierte en una vía de ingresos que apoya el soporte de la propia estructura.
- **Calidad, Rigor, Profesionalidad y Respuesta:** todos estos valores son la base del buen funcionamiento e imagen que proyecta CEM a la sociedad. La preocupación por la excelencia empresarial, la orientación al logro y al servicio de las pymes y autónomos a los que debemos nuestra existencia como agrupación empresarial rigen la actividad cotidiana, las líneas estratégicas y tienen su implicación sobre la definición y enfoque de gestión económica de la misma.
- **Beneficios:** como Asociación Empresarial de carácter confederativo provincial y de forma intrínseca a nuestra naturaleza, somos una organización sin ánimo de lucro. No obstante, las actividades se desarrollan con la motivación de mantener la estructura y propiciar un crecimiento continuado y sostenible en el tiempo que responda a las necesidades y realidad del tejido productivo en su conjunto.
- **Endeudamiento:** Se dispone de los mecanismos de solvencia suficientes para afrontar los pagos y las obligaciones económicas.

- **Impuestos:** siempre conforme a la legislación vigente en materia fiscal.
- **Reversión a la Sociedad:** de forma complementaria a la actividad organizativa se constituye la Fundación CEM, Cultura, Economía y Medio Ambiente, fruto del compromiso de CEM con el entorno socioeconómico de la provincia de Málaga. Desde su constitución en 2002 viene trasladando a distintos ámbitos sociales la labor de patrocinio y mecenazgo y de fomento cultural y docente por la que se constituyó.
- **Soborno y Corrupción:** en el Código Ético y de Buen Gobierno se ha establecido una línea clara al respecto mostrando una total desaprobación para el conjunto de la organización, máxime cuando la “Ética en los Negocios” se plantea como el riesgo percibido más crítico por parte de nuestros Grupos de Interés.

Las personas responsables del desarrollo de políticas y enfoques de dimensión económica son Javier González de Lara y Sarria en calidad de Presidente, Natalia Sánchez Romero, como Vicepresidenta Ejecutiva/Secretaria General y dentro del Comité Ejecutivo, Esteban Bueno como Tesorero y Javier Noriega como Contador. Así mismo, el Departamento Financiero garantiza que la Confederación de Empresarios de Málaga encuentre un punto de equilibrio sostenible en el tiempo en el plano económico.

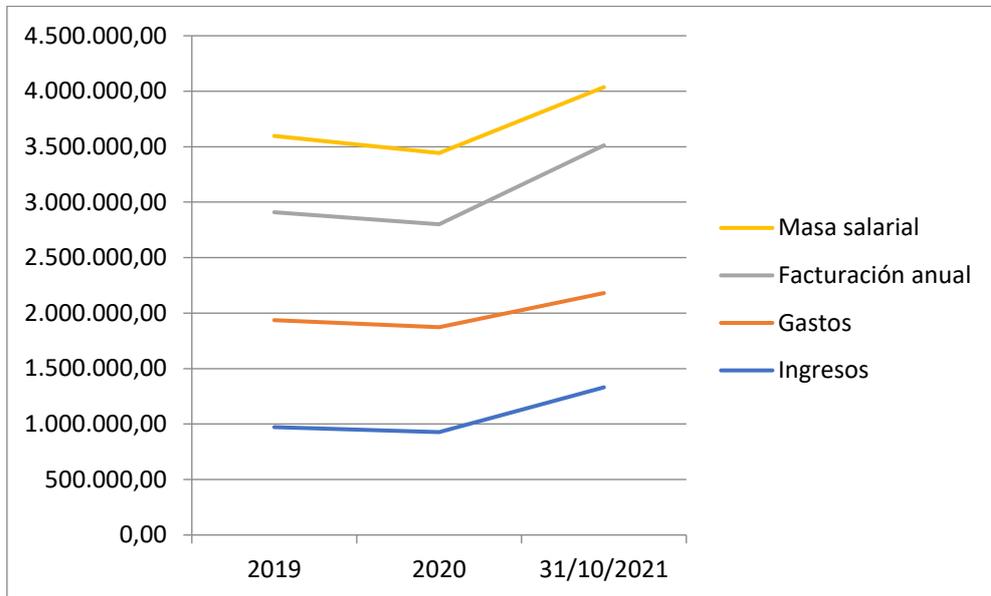
Desde CEM entendemos la sostenibilidad económica como la armonía entre el mantenimiento y crecimiento de la estructura de la Organización y la promoción del crecimiento y mejora competitiva de las empresas de la provincia. En definitiva, se trata de encontrar el equilibrio entre el aspecto económico con el social y el ambiental. Utilizamos herramientas de control periódico y seguimiento de ratios relacionados con presupuestos provisionales, balances y cuenta de resultados, también el control de tesorería y el endeudamiento. Desde 2018, pese a no estar sujeta a obligación legal, CEM audita con empresa externa e independiente sus cuentas anuales.

## 6.1.2. INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO

A continuación, se incluyen las tablas con los datos económicos más relevantes:

	2019	2020	31/10/2021
<b>Ingresos</b>	972.259,41€	927.364,08€	1.331.165,06€
<b>Gastos</b>	964.209,53€	945.702,20€	849.670,45€
<b>Facturación anual</b>	972.259,41€	927.364,08€	1.331.165,06€
<b>Masa salarial</b>	688.895,13€	642.628,04€	524.603,97€
<b>Presupuesto</b>	1.007.853,80€	972.840,32€	770.648,92€
<b>% endeudamiento</b>	1,96	2,85	1,00
<b>Porcentaje suponen cuotas sobre total de ingresos</b>	39,44%	40,35%	19,96%
<b>Porcentaje suponen proyectos y formación sobre total de ingresos</b>	60,56%	59,65%	80,04%

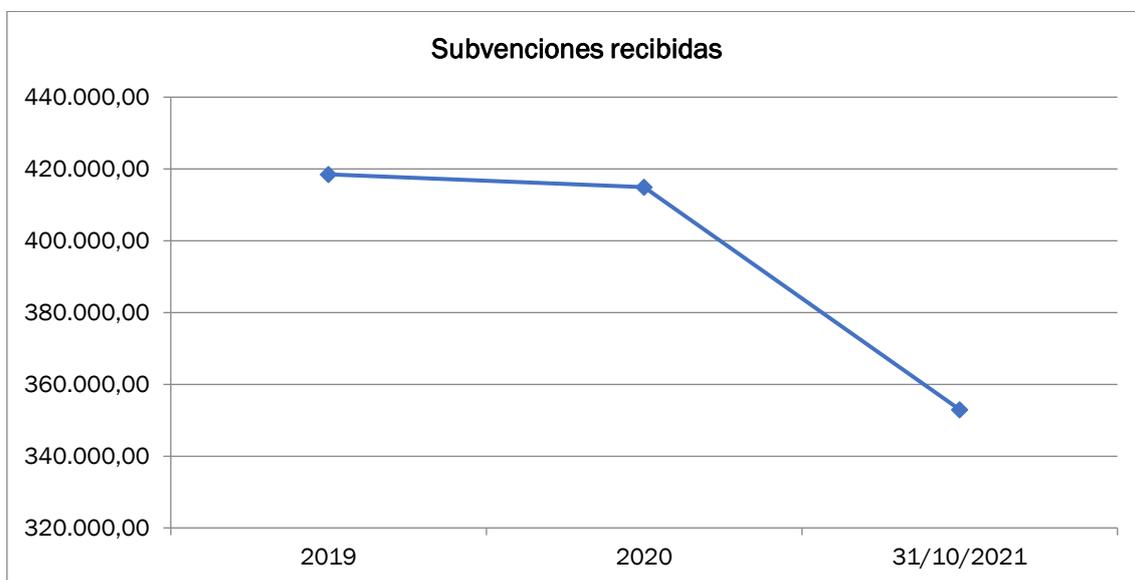
En los siguientes gráficos se ilustra la evolución en miles de euros más representativos a nivel económico-financiero:



El mantenimiento de la estructura de gastos depende de los ingresos por cuotas además de generar recursos propios vinculados a proyectos y servicios al tejido productivo de Málaga. La dinámica actual es la presentación de proyectos específicos que satisfagan necesidades del empresariado malagueño dentro de las prioridades definidas por CEM: Emprendimiento, Empleo, Competitividad en sectores clave (Turismo, agroalimentario...), Responsabilidad Social Empresarial, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, entre otros.

Los proyectos se presentan a líneas de financiación públicas, así como solicitando la dotación económica por parte de instituciones y organismos ante los que se pueda actuar como si de una encomienda de gestión se tratase. En cualquiera de los casos, a efectos de contabilidad, la mayoría de estas asignaciones se consideran subvenciones.

En el siguiente gráfico se refleja la evolución de ingresos percibidos al amparo de este concepto:



La Confederación de Empresarios de Málaga ha aumentado progresivamente algunos compromisos económicos, recibidos en especie por parte de su personal, como parte de su política de recursos humanos.

	2019	2020	31/10/2021
<b>Seguros médicos / vida / accidentes / responsabilidad civil administradores</b>	25.471,65€	30.049,06€	32.170,38€

## 6.2 DIMENSION AMBIENTAL

CEM intenta aplicar los siguientes enfoques en materia ambiental:

- **Productos y servicios:** en la medida de lo posible como criterio de elección de productos y servicios se establece la utilización de productos naturales y de procedencia geográficamente cercana, y la realización de servicios previa identificación de aspectos ambientales que sean respetuosos con el Medio Ambiente.
- **Cumplimiento Normativo:** identificación de la legislación local, regional, autonómica y nacional en materia ambiental tanto para el cumplimiento de aquello que afecte al desarrollo de nuestra actividad organizativa, como para mantener al tanto a la base asociativa favoreciendo la adaptación y el cumplimiento a las exigencias ambientales en cada sector empresarial.
- **Consumos de Papel y Tóner:** por el tipo de actividad de prestación de servicios al tejido productivo el uso de papel en CEM es uno de los impactos ambientales de mayor alcance dada la actividad. Se ha continuado con las medidas adoptadas en años anteriores para minimizar el consumo de papel como es el de impresión a doble cara por defecto, la utilización del papel impreso por una sola cara para notas, reuniones internas.... Pero sobre todo se ha incrementado el uso de archivos digitales y se ha asumido el compromiso del personal de imprimir exclusivamente lo necesario.

Respecto a los tóner y cartuchos, destaca la opción de impresión en blanco y negro por defecto para evitar que si no es imprescindible se imprima en color.

- **Consumo de Agua y Energía:** el compromiso de CEM a este nivel intenta marcar directrices para la reducción y optimización de consumos, especialmente en lo relativo a la energía: ahorro de energía en consumo de equipos informáticos, buenas prácticas para la energía eléctrica... en este aspecto, se reemplazaron en su día los puntos de luz por leds en toda la oficina lo que supone un considerable ahorro.
- **Transporte y desplazamientos:** en los desplazamientos del equipo humano para asistencia a reuniones, eventos y demás actos se fomenta el transporte colectivo y en todo caso el uso de vehículos compartidos.
- **Otros residuos:** Conviene señalar la existencia de otro tipo de residuos derivados del ejercicio de la actividad organizativa: el plástico. Se ha optado por parte del equipo humano de CEM por el uso de botellas de cristal. Para las jornadas y reuniones se han sustituido los botellines de plástico por jarras de cristal.

En esta dimensión la participación y sensibilidad del equipo humano es el elemento principal para conseguir una evolución y minimización del impacto ambiental de nuestra actividad como Organización Empresarial, especialmente en lo relativo a la generación, reutilización y reciclaje de papel como materia de uso intensiva por nuestra parte.

## 6.3 DIMENSIÓN SOCIAL

### 6.3.1. ENFOQUE DE GESTIÓN SOCIAL

Se aplican los siguientes enfoques:

- **Respeto a la persona:** nuestro equipo humano y nuestra base asociativa trasciende para nosotros a su propia naturaleza, no los consideramos trabajadores, pymes o autónomos, son más que eso, son personas. Personas que como tales merecen respeto, individualización en el trato, confianza, comunicación directa. Este principio está vinculado, a nivel interno, con la gestión del talento y en el plano externo, con el desarrollo y la mejora competitiva del tejido productivo.
- **Confianza y diálogo:** la confianza y el diálogo son dos pilares fundamentales sobre los que se basa el ejercicio de nuestra actividad. Las líneas estratégicas y actividades propician la creación de un ambiente y clima de confianza que favorece el crecimiento socioeconómico y el establecimiento de alianzas entre agentes económicos y sociales. Por su parte, el diálogo es uno de los principales elementos promovidos por nuestra Organización, a través de la negociación colectiva, SERCLA, Juntas Arbitrales de Consumo... todos ellos produciendo resultados satisfactorios que posicionan a CEM como referente empresarial y social en la provincia.
- **Capacitación y desarrollo personal y empresarial:** el desarrollo personal, profesional y empresarial es pieza clave para el desarrollo de nuestra Organización, así como del tejido productivo en su conjunto. En este sentido, se promueven y favorecen todas las actuaciones que de forma indirecta o directa se encaminen en esta dirección.
- **Diversidad y oportunidades:** cada realidad empresarial tiene una naturaleza única y diferencial, por ello la Confederación de Empresarios de Málaga trabaja cada día con el ánimo de defender y promover los intereses empresariales, pero satisfaciendo la autonomía, independencia y particularidades de cada una de las realidades económicas.

La Confederación de Empresarios de Málaga realiza tareas de sensibilización y formación para ser coherentes con los enfoques planteados, aplicándose a nivel interno con el equipo humano y externo con la base asociativa.

La Sostenibilidad Social se entiende desde CEM como el equilibrio entre los aspectos económicos de la empresa y los beneficios sociales que ésta aporta a las personas afectadas por la actividad tanto dentro como fuera de la Organización. En este sentido se trabaja en pro de la satisfacción de nuestros empleados/as y asociados, la gestión del talento y la mejora competitiva de nuestras empresas.

En CEM se opta por la contratación indefinida para el equipo humano, si bien, las nuevas incorporaciones siempre inician la relación laboral con un contrato temporal que finalmente se convierte en indefinido.

La ratio de absentismo laboral es muy baja y la no asistencia al trabajo se debe a enfermedades comunes, conviene reflejar el nivel de compromiso y responsabilidad del equipo humano con su desempeño.

El horario laboral favorece la conciliación laboral y familiar ya que se concentran las horas de trabajo a lo largo de las mañanas en horario de 9:00h a 15:00h y solo se trabajan dos tardes a la semana y en horario de 16:00h a 18:00h.

La aplicación del convenio colectivo de Oficinas y Despachos de Málaga afecta a la totalidad de los recursos humanos de CEM y mejorando sus disposiciones se contemplan algunas medidas favorecedoras en esa línea, por ejemplo, la jornada continua en períodos como Navidad, Semana Santa y en los meses de verano.

No existe un plan de formación específico definido por la empresa para el equipo humano si bien es cierto que los trabajadores mantienen un nivel de actualización y formación continua por motivación propia, apoyado siempre por la Organización.

La satisfacción del cliente es elevada, a juzgar por los resultados de los cuestionarios de satisfacción para las actividades de carácter formativas y de sensibilización y para los participantes en los proyectos.

No se ha producido ningún incidente ético o de corrupción en el seno de la Organización y desde CEM se realizan todas las actividades buscando la excelencia y la transparencia. Son numerosos los proyectos que se someten a una auditoría externa, así como las comunicaciones en las que se ofrece información detallada a los asociados y a otros agentes sobre la actividad y estructura de gastos e ingresos de la misma.

A través de nuestro Portal de Transparencia alojado en la web [www.cem-malaga.es](http://www.cem-malaga.es) se proporciona información institucional, organizativa y de buen gobierno, contratos, convenios y subvenciones e información económica de la entidad.



La posición de CEM ante los incidentes negativos que puedan afectar a la imagen y reputación de esta es muy clara: tolerancia 0 a los comportamientos no éticos en toda la cadena de valor, es decir, desde la dirección hasta los empleados, asociados y proveedores. Se intenta vigilar y evitar la existencia de comportamientos inadecuados no solo apoyándose en el Código Ético y de Buen Gobierno sino denunciando abiertamente la necesidad de aplicar la ley si esas situaciones se produjeran.

## 7. PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Desde que en 2010 la Confederación de Empresarios de Málaga se adhirió al Global Compact, renueva periódicamente el compromiso de forma explícita a los 10 Principios y, más allá del compromiso institucional propio, se trabaja como apoyo para la difusión y promoción para que el tejido productivo en su conjunto se una a esta iniciativa de carácter internacional como el primer paso en materia de Responsabilidad Social Empresarial.

Son numerosas las iniciativas promovidas en esta línea, pero es objeto de esta sección plantear de qué manera se asimilan y adoptan cada uno de los 10 Principios así como la forma en que se continua ampliando el compromiso adquirido a lo largo del tiempo.

## 7.1 DERECHOS HUMANOS

*Principio 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”*

*Principio 2: “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”*

34

El compromiso de CEM apoyando y promoviendo la participación en su ámbito de influencia en el respeto y apoyo de los Derechos Humanos puede constatarse sobradamente destacando la promoción de la iniciativa del Pacto Mundial, en la que se recoge de forma expresa lo relativo a esta cuestión, entre asociaciones y empresas de la provincia.

Esta preocupación se pone de manifiesto con actividades de sensibilización y con la propuesta de retos conjuntos con otras entidades, en este caso, con la Diputación de Málaga para conseguir que Málaga se convirtiera en la Provincial Socialmente Responsable más activa buscando el mayor número de adhesiones al Global Compact para tangibilizarlo. La respuesta fue tan positiva que el Secretario General de la Red Española del Pacto Mundial en junio de 2013 anunció en un acto de entrega de los diplomas de adhesión que habían superado los objetivos a nivel provincial y autonómico y que Málaga se había convertido en la zona geográfica del mundo con más ratio de adhesiones respecto al número de empresas.

Intentando mantener esa posición apoyando a las empresas a que su compromiso fuera sostenible se han desarrollado desde entonces jornadas de sensibilización.

En cuanto al principio de vigilancia para evitar la vulnerabilidad de los Derechos Humanos, la legislación española es la máxima garante a este respecto, si bien se intenta ampliar la concepción de los Derechos Humanos intentando aumentar los mínimos exigidos en cuanto a derechos laborales, apoyo al desarrollo de la infancia y la juventud y sobre todo en materia de empleabilidad a colectivos desfavorecidos, especialmente dando apoyo en materia de autoempleo.

Se proyectan por parte de CEM distintas iniciativas en este sentido entre las que cabe destacar el proyecto <Transformando Futuro> dirigido al colectivo de desempleados mayores de 45 años. Con este proyecto se pretende marcar un itinerario que aumente su empleabilidad y les permita reincorporarse al mercado laboral. No solo se posibilita un cambio que pasa por la definición de un plan de formación que permita “reconvertir” su perfil laboral o profesional, sino que se contribuye al desarrollo de nuevas habilidades y competencias.

Otro de los proyectos en el que participa CEM es el <Plan Primera Oportunidad>, como entidad colaboradora de la Excma. Diputación de Málaga, con el que se facilita la incorporación al mercado laboral de jóvenes que hayan finalizado sus estudios universitarios y de formación profesional y no tengan experiencia profesional previa vinculada a los estudios realizados.

## **7.2. ESTÁNDARES LABORALES**

*Principio 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva”*

*Principio 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”*

*Principio 5: “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”*

*Principio 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”*

En relación con el **PRINCIPIO 3**, a la Confederación de Empresarios de Málaga le corresponde la defensa de los intereses empresariales, su participación en la negociación colectiva es inherente a su actividad.

Es un deber de los Agentes Sociales y Económicos colaborar y trabajar buscando las mejores fórmulas posibles que contribuyan a la fluidez y consolidación de las relaciones laborales. La Confederación de Empresarios de Málaga defiende los intereses del tejido productivo en la negociación colectiva, pero desde un punto de vista de defensa estratégica del valor de las personas, promoviendo los intereses de las empresas sin perjudicar los derechos de los trabajadores.

En este sentido, la intervención en la negociación de convenios colectivos de diferentes sectores de actividad es muy elevada, así mismo destaca el papel protagonista de CEM en el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), que es un instrumento fundamental para la reducción de los problemas laborales/empresariales. En los últimos años se han destinado numerosos esfuerzos tendentes a lograr el entendimiento y la resolución de conflictos por la vía extrajudicial en pro de la paz social. La defensa y apoyo a este principio se convierte para nuestra Organización en un objetivo inexcusable.

En cuanto al **PRINCIPIO 4** queda superado de partida gracias al marco legal español. De forma particular, se promueve una sensibilización en esta materia a todo el tejido productivo al que representa CEM. Por otra parte, CEM descarta mantener relaciones comerciales con proveedores o subcontratas que consientan o promuevan el trabajo

forzoso de forma directa o indirecta e impulsa la adopción de este principio en las intervenciones y foros que realiza.

El **PRINCIPIO 5** también está superado en el marco jurídico español, en todo caso, CEM tiene una especial sensibilidad al público infantil y se organizan campañas de acción social específica para este tipo de público. Desde hace 9 años se viene realizando, por ejemplo, una campaña de recogida de juguetes para colectivos de niños con menos oportunidades y se colabora con organizaciones dedicadas a la defensa de los intereses de los más pequeños.

En lo que respecta al **PRINCIPIO 6** sobre la abolición de prácticas de discriminación en el trabajo, desde CEM se defiende la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral sin que exista ningún criterio de discriminación basado en sexo, edad, raza o religión.

Se promueve y divulga la filosofía del talento como único elemento decisorio para el empleo para conformar el equipo humano propio así como para transmitirlo al empresariado en su conjunto.

Destaca que en la estructura de recursos humanos de CEM pone en evidencia el cumplimiento de objetivos y la promoción de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres. En concreto, respecto al acceso a puestos directivos, se constata una distribución equilibrada en los puestos de responsabilidad de los coordinadores de área y departamentos. Asimismo, es motivo de satisfacción en este ámbito poner de relieve que la cúpula directiva está compuesta por un hombre en el cargo de Presidente (Javier González de Lara y Sarria) y una mujer en el puesto de Vicepresidenta Ejecutiva/Secretaria General (Natalia Sánchez Romero) siendo una de las organizaciones empresariales pioneras a este respecto.

La Confederación de Empresarios de Málaga cuenta con un Plan de Igualdad en el que se define los principios de no discriminación no únicamente en la contratación, sino que se extiende a la formación, desarrollo y promoción para los recursos de la Organización.

### **7.3. MEDIO AMBIENTE**

*Principio 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”*

*Principio 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”*

*Principio 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”*

Si bien el impacto ambiental derivado de la actividad de la Confederación de Empresarios de Málaga es bajo, se concentran esfuerzos en fomentar un desarrollo sostenible de cualquier actividad de la Organización y de hacerlo extensible al resto de empresarios de la provincia.

CEM, cumpliendo con su compromiso con el **PRINCIPIO 7**, mantiene un enfoque preventivo en lo que la acción ambiental se refiere. Se han implantado una serie de buenas prácticas encaminadas a la minimización del impacto en términos absolutos relativos al uso, aprovechamiento y reciclaje de papel, gestión de residuos plásticos y de tóner así como cuestiones relacionadas con la eficiencia energética y la movilidad de los empleados.

El **PRINCIPIO 8** se considera cumplido puesto que el medio ambiente es una de las temáticas estratégicas para CEM y en torno a la cual se organizan jornadas de difusión y sensibilización y proyectos específicos a través del Foro Provincial de Empresas Socialmente Responsables de Málaga y a través de su Fundación Cultura, Economía y Medio Ambiente.

En cuanto al **PRINCIPIO 9** relativo a la promoción y uso de tecnologías respetuosas y sostenibles intenta cumplirse. Se han desarrollado actividades de sensibilización a este respecto para la base asociativa y para el equipo de la Organización. En todo caso, se reconoce no dedicar un presupuesto o inversión específica a este nivel, pero sí se intenta cuando hay que renovar equipos... tener presente este criterio para la toma de decisiones.

## **7.4. ANTICORRUPCIÓN**

Desde los órganos de gobierno de la Confederación de Empresarios de Málaga se defienden los principios éticos y de anticorrupción y transparencia en el gobierno y toma de decisiones. Están recogidos en el Código Ético.

La Confederación de Empresarios de Málaga propugna el ejercicio de sus actividades y proyectos en base a unos principios éticos claros que deben ser seña de identidad de todas las empresas malagueñas. Iniciativas como el Foro Provincial de Empresas Socialmente Responsables de Málaga, así como jornadas específicas a este respecto vienen a corroborar la postura y posicionamiento de CEM en cuanto al **PRINCIPIO 10**.

Se ha identificado la existencia de estos riesgos si bien no existe constancia durante el desarrollo de la actividad de la Confederación de Empresarios de Málaga de que se hayan producido.

Desde los órganos de gobierno de la Confederación de Empresarios de Málaga se ha elaborado un catálogo de conductas prohibidas de CEM que se regulará, además de por las leyes aplicables en cada momento, por lo dispuesto en el Código Ético y de Buen Gobierno de CEM y, en su caso, por las normas internas de desarrollo específicas del mismo.

En el supuesto de detectar la comisión de cualquiera de las conductas prohibidas incluidas en el catálogo o de cualquier conducta no enumerada en el mismo, pero de la que se tuvieran dudas o sospechas de poder constituir un riesgo de imputación delictiva para quien la ejecuta o para cualquier entidad de CEM, los miembros de la Confederación deberán comunicar inmediatamente dicha conducta de riesgo a la Comisión de Buen Gobierno a través del Canal Interno de Comunicación y Denuncia.

En el catálogo de conductas prohibidas se ha establecido la siguiente clasificación:

- Conductas relacionadas con el homicidio y las lesiones imprudentes
- Conductas contra la integridad moral
- Conductas relacionadas con el descubrimiento y revelación de secretos
- Conductas relativas a posibles defraudaciones y/o estafas.
- Conductas asociadas a la frustración de ejecución y posibles insolvencias punibles
- Conductas relacionadas con posibles alteraciones de precios en concursos o subastas públicas.
- Conductas relacionadas con daños informáticos
- Conductas relacionadas con la propiedad industrial o intelectual
- Conductas relacionadas con el mercado y los consumidores
- Conductas relacionadas con la corrupción privada
- Conductas vinculadas a posibles delitos societarios
- Conductas relacionadas con el blanqueo de capitales
- Conductas relacionadas con los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
- Conductas relacionadas con la vulneración de los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros
- Conductas relacionadas con la ordenación del territorio
- Conductas relacionadas con los recursos naturales y el medioambiente
- Conductas asociadas a incendios causados por imprudencia grave.
- Conductas relacionadas con posibles falsedades
- Conductas relacionadas con la Administración Pública

### **Canal Interno de Comunicación y Denuncia**

Tiene por objeto establecer un procedimiento de comunicación con la Comisión de Buen Gobierno sobre aquellas conductas o hechos de los que se tenga conocimiento, relacionados con una actuación u omisión presuntamente delictiva o generadora de un riesgo de imputación penal para la Confederación o para cualquiera de sus miembros.

El presente Canal se aplica a todos y cada uno de los miembros de los responsables de los distintos Departamentos de la Confederación y/o Directivos y empleados de la misma.

El procedimiento investigador se iniciará en el momento en que la Comisión de Buen Gobierno admita una comunicación. El procedimiento se adecuará a los principios de rapidez, confidencialidad, protección al honor, intimidad y dignidad de las personas, presunción de inocencia y objetividad.

Una vez realizadas las actuaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos comunicados, la Comisión de Buen Gobierno finalizará el procedimiento investigador mediante la emisión de un Dictamen de Conclusiones en alguno de los siguientes sentidos:

- a) Resolver iniciar el correspondiente procedimiento interno disciplinario para la imposición de sanción.
- b) Acordar archivar el procedimiento investigador por no haber base fáctica suficiente.

## 8. COMUNICACIÓN DE COMPROMISO (COE)

Desde la Confederación de Empresarios de Málaga asumimos el compromiso de respaldar el Pacto Mundial compartiendo información con nuestros grupos de interés a través de nuestros canales de comunicación y promovemos la adhesión al Pacto de todos nuestros asociados. Hemos publicado nuestra adhesión en el Portal de la Transparencia como ejemplo para todos los miembros de CEM.

Atendiendo a las acciones específicas que para Asociaciones Empresariales sugiere Global Compact, la Confederación de Empresarios de Málaga realiza esfuerzos para atraer a nuevos firmantes del Pacto Mundial entre otros canales a través de Foro Provincial de Empresas Socialmente Responsables de Málaga. Se trata de un instrumento colaborativo que intenta proyectar a las empresas que tienen un compromiso especial con el entorno intentando que esto se convierta en un valor añadido valorado por los consumidores, administración, proveedores.

A través del Foro animamos a que la RSE sea una actitud y filosofía compartida para el conjunto del tejido productivo de la provincia.

Por otra parte, organizamos actuaciones de sensibilización e implementación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** como objetivo fundamental de darlos a conocer y acercar la SDG Compass a las empresas con la finalidad de que las empresas entiendan en qué consiste el nuevo marco de Naciones Unidas y proporcionarles herramientas que les permitan tener indicadores de medición de resultados.

Algunas de las acciones de sensibilización realizadas se han expuesto en el apartado 4 de este informe.